

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

# Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Córdoba

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502649
Denominación del Título Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alime	
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

# 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

## 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: A través de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, se recomienda divulgar y potenciar la mención en Ciencias Gastronómicas del título en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y, aunque aún no ha finalizado, se puede considerar que ha permitido que la recomendación se pueda considerar resuelta. No obstante, se insta a dar seguimiento de la evolución de las tasas de graduación en dicha mención.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5LKUKTFG4HYRADE5CE4YLZ86J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021		
ID. FIRMA	R2U2T5LKUKTFG4HYRADE5CE4YLZ86J	PÁGINA	1/3		

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda diseñar y ejecutar acciones de mejora para superar la reducida tasa de participación de algunos colectivos, especialmente del alumnado, en las encuestas.

Justificación: Dado que la acción de mejora aplicada está aún en curso no se puede valorar que la recomendación esté resuelta, aunque se considera que es adecuada.

Acción de Mejora 1: Incorporación de acciones para el fomento de la participación de los colectivos, especialmente del alumnado, en las encuestas. Dichas acciones consistirán en el envío de mensajes a profesores, personal PAS y alumnado animándolos a su participación en las encuestas y explicándoles la importancia, necesidad y repercusión en nuestra comunidad universitaria de la cumplimentación de dichas encuestas, tanto a través de las vías internas de la universidad y las redes sociales. Además, se reforzará con un tiempo dedicado, en diferentes actividades académicas, a la realización de las mismas. También se convocará una reunión con el consejo de estudiantes del centro para que colaboren identificando la causa para la baja participación en las encuestas de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: A través de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, se recomienda del itinerario en inglés del título en Ciencia y Tecnología de los Alimentos encuadrado dentro del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero aún está en curso y no se aportan suficientes evidencias que permitan valorar su resolución. Las evidencias deben exponer información sobre cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos de cursos recientes que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: El Plan para el Fomento del Plurilingüismo se enmarca en la política lingüística de la UCO y se constituye como una acción estratégica de la propia universidad de acuerdo con las recomendaciones e iniciativas emanadas de la Comisión Europea, que identifica como uno de sus propósitos principales el incentivar la dimensión plurilingüe e intercultural en la educación superior.

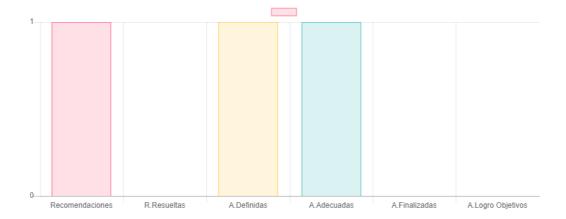
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

# 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	1
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	1
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	1
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0

Código Seguro de Verificación:R2U2T5LKUKTFG4HYRADE5CE4YLZ86J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021		
ID. FIRMA	R2U2T5LKUKTFG4HYRADE5CE4YLZ86J	PÁGINA	2/3		



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T5LKUKTFG4HYRADE5CE4YLZ86J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021		
ID. FIRMA	R2U2T5LKUKTFG4HYRADE5CE4YLZ86J	PÁGINA	3/3		